

T.M.	FINCA	POL	PAR	m² EXP.	m² S.P.	m² O.T.	TITULARES	DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO	CULTIVO
LLANERA DE RANES	444	6	9.021			109,00	AYUNTAM. DE LLANERA DE RANES	SANTISIMO CRISTO, 2 PL. 01	46814	LLANERA DE RANES	IMPRODUCTIVO
LLANERA DE RANES	445	6	49		691,00	1.354,00	JOSE VALLES GAYA	CONDE RODEZNO, 38, PL. 2. PT. 4	46930	QUART DE POBLET	NARANJOS
LLANERA DE RANES	446	6	50			23,00	MARIA NADAL BENET	JOSE ANTONIO, 75	46814	LLANERA DE RANES	NARANJOS
LLANERA DE RANES	447	6	127		50,00	140,00	COMUNIDAD DE REGANTES				ACEQUIA
LLANERA DE RANES	448	6	48	25,00	657,00	1.205,00	JOSE VALLES GAYA	CONDE RODEZNO, 38, PL. 2. PT. 4	46930	QUART DE POBLET	NARANJOS
LLANERA DE RANES	449	6	47		534,00	703,00	JOSE VALLES GAYA	CONDE RODEZNO, 38, PL. 2. PT. 4	46930	QUART DE POBLET	NARANJOS
LLANERA DE RANES	450	6	46			102,00	JOSE VALLES GAYA	CONDE RODEZNO, 38, PL. 2. PT. 4	46930	QUART DE POBLET	NARANJOS
LLANERA DE RANES	451	6	57	1,00	903,00	1.789,00	JOSE VALLES GAYA	CONDE RODEZNO, 38, PL. 2. PT. 4	46930	QUART DE POBLET	NARANJOS
LLANERA DE RANES	452	6	50			10,00	MARIA NADAL BENET	JOSE ANTONIO, 75	46814	LLANERA DE RANES	NARANJOS
LLANERA DE RANES	453	6	59			18,00	JUAN GUERRERO CORCOLES	LA REINA, 28, PL. 2 PT. 4	46800	XATIVA	OLIVOS SECANO
LLANERA DE RANES	454	6	56		514,00	991,00	JUAN GUERRERO CORCOLES, JOSE D. VALERO MARTINEZ	LA REINA, 28. PL. 2. PT. 4	46800	XATIVA	OLIVOS SECANO
LLANERA DE RANES	455	5	9.002		155,00	293,00	AYUNTAM. DE LLANERA DE RANES	SANTISIMO CRISTO, 2. PL. 01	46814	LLANERA DE RANES	CAMINO
LLANERA DE RANES	456	5	59			322,00	RICARDO ALZAMORA FERRER	JOSE ANTONIO, 75	46814	LLANERA DE RANES	NARANJOS
LLANERA DE RANES	457	5	54		625,00	993,00	JOSE MARIA GUERRERO TORRES	BA TORREN, 3	46814	LLANERA DE RANES	NARANJOS
LLANERA DE RANES	458	5	57	1,00	1.546,00	2.275,00	ISABEL PLA BAUTISTA	BLANCA, 70	46800	XATIVA	NARANJOS
LLANERA DE RANES	459	5	9.021			83,00	AYUNTAM. DE LLANERA DE RANES	SANTISIMO CRISTO, 2. PL. 01	46814	LLANERA DE RANES	IMPRODUCTIVO
LLANERA DE RANES	460	5	55		25,00	704,00	ANTONIO SANCHIS SANCHIS	CONCORDIA, 4	46640	MOIXENT	NARANJOS
LLANERA DE RANES	461	5	51			115,00	ANTONIO RIDAURA MARTINEZ	AV. JAIME I, 44	46800	XATIVA	NARANJOS
LLANERA DE RANES	462	5	50		969,00	1.864,00	VICENTE MARTINEZ GOMEZ	VALENCIA	46814	LLANERA DE RANES	OLIVOS SECANO
LLANERA DE RANES	463	5	9.019		81,00	179,00	AYUNTAM. DE LLANERA DE RANES	SANTISIMO CRISTO, 2. PL. 01	46814	LLANERA DE RANES	IMPRODUCTIVO
LLANERA DE RANES	464	5	48		961,00	1.914,00	MARIA ISABEL CHAPI CLIMENT	BERNARDO MONDRI, 17	46816	ROTGLA I CORBERA	FRUTALES REGADIO
LLANERA DE RANES	465	5	47	24,00	2.667,00	5.359,00	JOSE LUIS PERALES MARTINEZ	AV. DIPUTACION, 11. PL. 02	46814	LLANERA DE RANES	HUERTA
LLANERA DE RANES	466	5	9.018		88,00	173,00	AYUNTAM. DE LLANERA DE RANES	SANTISIMO CRISTO, 2. PL. 01	46814	LLANERA DE RANES	IMPRODUCTIVO
LLANERA DE RANES	467	5	38	1,00	1.095,00	2.192,00	JOSE MARTINEZ RODRIGO	SANTOS, 12	46740	CARCAIXENT	NARANJOS
LLANERA DE RANES	468	5	37	51,00	616,00	1.139,00	DESCONOCIDO				NARANJOS
LLANERA DE RANES	469	5	144		635,00	1.271,00	JOSE EUSEBIO SANZ CARBONELL	MADRID, 9	46814	LLANERA DE RANES	NARANJOS
LLANERA DE RANES	470	5	110		667,00	150,00	MARIO EMILIO PENABA PARRA, MARIA TERESA VALLES GAYA	CARBONELL, 7	46814	LLANERA DE RANES	FRUTALES REGADIO
LLANERA DE RANES	471	5	157		1.132,00	2.268,00	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA (PATRIMONIO)	GUILLEM DE CASTRO, 9	46007	VALENCIA	AUTOVIA

CONVENIOS COLECTIVOS

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo
Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación
Convenios Colectivos - VT-310

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Carpintería de Taller, Mecánica, de Obra, Parquet y Entarimados, Modelistas, Persianas, Poleas y Puertas Viejas de la provincia.

ANUNCIO

Código nº 4601365.

Reg. Elect. 2.

JARP/mcm.

Visto el contenido del acta suscrita el 24/1/2007 por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo del sector de Carpintería de Taller, Mecánica, de Obra, Parquet y Entarimados, Modelistas, Persianas, Poleas y Puertas Viejas de la provincia de Valencia, por la que se revisan los salarios del año 2006 por diferencias I.P.C., presentada en este organismo; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley

8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valencia, a 16 de febrero de 2007.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de las Actividades e Industrias de Carpintería de Taller, Mecánica, Obra, Parquet y Entarimados, Modelistas, Persianas, Poleas y Puertas Viejas de la provincia de Valencia.

Asistentes:

Por la parte social:

Por FECOMA-CC.OO.:

Andrés Miñana

Juan Bautista Mari

Juan José Expósito

Isabel Amat

Manuel García
 Vicente Martínez
 José Miguel Bernal
 Daniel José Escribano
 José Luis Uribe
 Juan Luis Vives
 Ricardo Martínez
 Miguel Montalbán (Asesor)

Por MCA-UGT.:

Antonio José Rodríguez
 Juan Emilio Pons
 Salvador García
 Miguel Sebastián

Por la parte empresarial:

José Luis López

Asesores:

Jorge Linares

En la ciudad de Valencia, a 24 de enero de 2007, reunidas las partes empresarial y social representativas del Sector Provincial de Carpintería para la Negociación del Convenio Colectivo de Trabajo para las actividades de Carpintería de Taller, Mecánica, de Obra, Parquet y Entarimado, Modelistas, Persianas, Poleas y Puertas Viejas, con vigencia para los años 2004, 2005, 2006, integrada por los miembros anteriormente relacionados.

Acuerdan:

Primero: Aplicar la cláusula de garantía salarial establecida en la Disposición Adicional Única del II Convenio Estatal de la Madera por la que las Tablas Salariales para el año 2006 habrán de ser revisadas en un 0,7% sobre la misma base de cálculo que se aplicó para el incremento salarial de 2006, dado que el I.P.C. real sobre el previsto se ha excedido en ese porcentaje. Se aprueba por tanto la Tabla Salarial revisada para el año 2006 que se adjunta como Anexo I, debiendo ser abonadas las diferencias por su aplicación en una sola paga durante el mes de febrero. Asimismo el valor de la dieta completa y de la media dieta quedará actualizado en 34,78 € y en 10,11 €, respectivamente.

Segundo: Se acuerda facultar a Jorge Linares Ferrán para que en nombre y representación de esta Comisión Negociadora, realice las gestiones pertinentes para el depósito, registro y publicación en el "B.O.P." de Valencia del referido Convenio Colectivo.

Y en prueba de conformidad, firman por cuadruplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Tabla I

AÑO 2006 Actualizadas

	Apdo. 1 Plus A Transporte Trab. 6 días	Apdo. 1 Plus A Transporte Trab. 5 días	Plus B Más de 5 km.
Categorías Profesionales			
Carpintería de Taller			
Encargado	2,73	3,28	3,49
Oficial 1ª	2,28	2,74	3,49
Oficial 2ª	2,13	2,56	3,49
Ayudante	1,94	2,34	3,49
Aprendiz 1º año	1,39	1,67	3,49
Aprendiz 2º año	1,57	1,89	3,49
Aprendiz 3º año	1,76	2,11	3,49
Carpintería Mecánica			
Tupista de 1ª	2,62	3,15	3,49
Aserrador de 1ª	2,57	3,09	3,49
Of. Aserrador y Tupista 2ª	2,27	2,73	3,49
Ayudante de sierra	2,00	2,40	3,49
Ayudante de máquinas	1,90	2,28	3,49
Peón especialista	1,92	2,31	3,49
Administración			
Jefe de Administración	3,65	4,39	3,49
Oficial 1ª	2,90	3,48	3,49
Oficial 2ª	2,41	2,90	3,49
Auxiliar	1,97	2,38	3,49
Aspirante	1,19	1,42	3,49

	Apdo. 1 Plus A Transporte Trab. 6 días	Apdo. 1 Plus A Transporte Trab. 5 días	Plus B Transporte Más de 5 km.
--	---	---	--------------------------------------

Tabla II				
Año 2006 Actualizadas				
	Apdo. 1 Tabla Salarial 2006 Salario día	Apdo. 2 Quinq. día	Apdo. 2 Quinq. H. E. P/hora	Apdo. 3 H.E. 2006

Categorías Profesionales

Carpintería de Taller				
Encargado	39,81	1,14	0,29	10,04
Oficial 1ª	33,26	0,96	0,25	8,40
Oficial 2ª	31,07	0,88	0,23	7,84
Ayudante	28,38	0,82	0,20	7,17
Aprendiz 1º año	20,26			
Aprendiz 2º año	22,95			
Aprendiz 3º año	25,67			
Carpintería Mecánica				
Tupista de 1ª	38,30	1,09	0,29	9,66
Aserrador de 1ª	37,48	1,08	0,28	9,45
Of. Aserrador y Tupista 2ª	33,11	0,95	0,25	8,34
Ayudante de sierra	29,13	0,84	0,22	7,35
Ayudante de máquinas	27,70	0,79	0,20	6,98
Peón especialista	28,06	0,81		7,07
Administración				
Jefe de Administración	53,35	1,53	0,40	13,46
Oficial 1ª	42,29	1,21	0,32	10,67
Oficial 2ª	35,25	1,00	0,27	8,88
Auxiliar	28,78	0,82	0,22	7,23
Aspirante	17,30	4,36		
Otros				
Ayudante en prácticas	20,26	5,14		
Vigilante	29,33	0,85	0,23	7,38

Diferencias por actualización (0,7%) Año 2006

	Salario año 365 días	Plus 6 días año 266 días	Plus 5 días año 223 días
--	----------------------------	--------------------------------	--------------------------------

Categorías Profesionales

Carpintería de Taller			
Encargado	101,01	5,04	5,08
Oficial 1ª	84,39	4,21	4,25
Oficial 2ª	78,83	3,94	3,97
Ayudante	72,00	3,59	3,62
Aprendiz 1º año	51,39	2,57	2,59
Aprendiz 2º año	58,24	2,91	2,93
Aprendiz 3º año	65,14	3,25	3,28
Carpintería Mecánica			
Tupista de 1ª	97,17	4,85	4,89
Aserrador de 1ª	95,10	4,75	4,79
Of. Aserrador y Tupista 2ª	84,01	4,19	4,23
Ayudante de sierra	73,92	3,69	3,72
Ayudante de máquinas	70,29	3,51	3,54
Peón especialista	71,19	3,55	3,58
Administración			
Jefe de Administración	135,36	6,76	6,81
Oficial 1ª	107,29	5,36	5,40
Oficial 2ª	89,44	4,46	4,50
Auxiliar	73,03	3,64	3,68
Aspirante	43,90	2,19	2,21
Otros			
Ayudante en prácticas	51,40	2,57	2,59
Vigilante	74,41	3,71	3,74

Esta tabla tiene exclusivamente carácter informativo. Las cantidades sólo serán percibidas en su totalidad en el caso que el empleado haya trabajado el total del año.